



Sala Laboral
Tribunal Superior
de Cartagena

SECRETARÍA SALA LABORAL

Cartagena de Indias D.T y C., 14 de marzo de 2024

OFICIO No.0514

Señores:

JUZGADO OCTAVO LABORAL DEL CIRCUITO DE CARTAGENA

REF: ORDINARIO LABORAL

Demandante: JESUS CARRASCAL SARMIENTO

Demandado: CBI COLOMBIANA SA

RADICADO: 130013105008-2015-00135-01

M.P. Dr. FRANCISCO ALBERTO GONZALEZ MEDINA

ASUNTO: DEVOLUCION EXPEDIENTE

Para los fines de su competencia y en cumplimiento a lo dispuesto en providencia de calendas 24 DE ENERO DE 2024, me permito devolver el expediente contentivo al juzgado de origen.

EXPEDIENTE FISICO: 4 CUADERNOS CON 24, 334, 112 Y 163 FOLIOS UTILES Y ESCRITOS y 7 MEDIOS MAGNETICOS

EXPEDIENTE DIGITAL: 2 CUADERNOS DIGITALES CON 3 y 26 ELEMENTOS RESPECTIVAMENTE.

Expediente electrónico: 13001310500820150013501 JesusCarrascalSarmientoVSCBI

Nota: La devolución de la parte física se realizará posteriormente, una vez que se cuente con transporte requerido, lo cual depende de la disponibilidad del área encargada de la Dirección Seccional.

En caso de que ustedes no sean el juzgado competente y con el objetivo de evitar reprocesos, solicitamos redireccionar al juzgado correspondiente.

Por favor, abstenerse de mover o eliminar los archivos digitales.

Cordialmente,

ROSELYS MERCADO PEREZ
Secretaria Sala Laboral. -

Carlos Mestre
Abril 05 - 2024
10:50 am.